



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE

Ushuaia, 04 de noviembre del 2025.

VISTO el Expediente Electrónico MJG-E-100394-2025, del registro de esta
Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la Compra Directa por Adjudicación Simple N°
217/2025 RAF 101, referente a la adquisición de puertas para los baños de la visita de la Alcaldía
Central - Centro de Detención Ushuaia; perteneciente al Servicio Penitenciario Provincial,
dependiente del Viceministro de Coordinación de Gabinete del Ministerio Jefatura de Gabinete.

Que mediante la Resolución D.P.S.P. N° 859/25, se autorizó el llamado a Compra
Directa por Adjudicación Simple N° 217/2025 RAF 101.

Que en este contexto, se presentó una única oferta por parte de la firma “Riga
Jorge Sebastián – C.U.I.T. N° 20-30571474-8”.

Que vista y analizada la oferta recibida, y a partir de la nota de evaluación de
ofertas obrante en orden veintisiete (27), , el área requirente recomienda pre-adjudicar la Compra
Directa por Adjudicación Simple N° 217/2025 RAF 101, a favor de la firma “Riga Jorge
Sebastián – C.U.I.T. N° 20-30571474-8”, en el renglón 1, por la suma total de PESOS UN
MILLÓN NOVENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS CINCUENTA CON 00/100
(\$1.097.550,00.-), por ajustarse a las condiciones indicadas en el formulario de cotización, y
resultar económicamente conveniente a los intereses del Estado Provincial.

Que el monto total adjudicar de la contratación enunciada en el considerando
precedente asciende a la suma total de PESOS UN MILLÓN NOVENTA Y SIETE MIL
QUINIENTOS CINCUENTA CON 00/100 (\$1.097.550,00.-).

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto que demande la
presente.

Que en consecuencia y atento lo actuado, procede el dictado del presente acto
administrativo por medio del cual se aprueba y adjudica el procedimiento.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en
las Leyes Provincial N° 1015, Artículo 18, Inciso l), y N° 1580; los Decretos Provinciales N°

///...2

M.J.G.
A.C.A.
M.J.A.
L.N.M.



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE

...///2

674/11, N° 10/25, N° 188/23 y su modificatorio N° 565/23; la Resolución M.E. N° 1120/24; y las Resoluciones O.P.C. N° 17/21, Anexo I, Capítulo I, Inciso b), y N° 58/21.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente instrumento legal en virtud de lo establecido en el artículo 4° y 13° de la Ley Provincial N° 1511; y los Decretos Provinciales N° 3132/23, N° 997/24 y N° 998/24.

Por ello:

EL VICEMINISTRO DE COORDINACIÓN DE GABINETE

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Compra Directa por Adjudicación Simple N° 217/2025 RAF 101, a favor de la firma “Riga Jorge Sebastián – C.U.I.T. N° 20-30571474-8”, en el renglón 1, por la suma total de PESOS UN MILLÓN NOVENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS CINCUENTA CON 00/100 (\$1.097.550,00.-), referente a la adquisición de puertas para los baños de la visita de la Alcaidía Central - Centro de Detención Ushuaia; perteneciente al Servicio Penitenciario Provincial, dependiente del Viceministro de Coordinación de Gabinete del Ministerio Jefatura de Gabinete. Ello, por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.- Autorizar al Departamento Administrativo, Económico y Financiero del Servicio Penitenciario Provincial a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento a la Unidad de Gestión de Crédito MJG010, Unidad de Gestión de Gasto 010MJG, Inciso 20000, RAF 101 del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4°.- Notificar a los interesados. Comunicar a quien corresponda, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN V.C.G. N° **201** /2025.-

M.J.G.
A.C.A.
M.J.A.
L.N.M.